



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.592/2013.

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 692/2013, de fecha 17 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **María Paz Figueroa Rojas**, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio en Calle , por un valor de **\$ 30.000.-** (treinta mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por asistir a curso en Instituto John F. Kennedy en la ciudad de Viña del Mar, correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

GÍRESE cheque a nombre de **María Figueroa Rojas**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de **\$ 30.000.-** (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 4592.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUR + SEC / ffd.-